CONTRATO No. 001/2021.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abg. GUILLERMO E. BENITEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. FABIOLA MARTINEZ DE FERNANDEZcon C.I. Nº. 2.442.377, domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco c/ Cañada el Carmen de esta ciudad, denominada en adelante PROVEEDORA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONID 390103.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390103.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 02/2021, convocado por Resol.No.194/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 463/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el

DEPOSITO Y FERRETERIA
San José
Tel.: 0521 202 216
Cel.: 0971 887 555

cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.
PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.
Monto total: Gs.159.000.000 (guaraníesciento cincuenta y nueve millones) IVA incluido.
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones del servicio, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales(ciudadde Coronel Oviedo)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ENC. DE PROVISIONES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido enlas Condiciones Contractuales. Póliza y 10 porciento monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

La adjudicada deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DEPOSITO Y FERRETERIA
San José
Tel.: 0521 202 216
Cel.: 0971 887 555

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. DESCRIPCIÓN DELSERVICIO (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ID 390103.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel.Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año 2021.

Abg. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

FABIOLA MARTINEZ DE FERNANDEZ
Proveedora.

DEPOSITO Y FERRET.
San José
Tel.: 0521 202 2
Cel.: 0971 887

Ítems del llamado Provision de articulos de ferreteria y materiales de construccion con ID: 390103

LOTE NRO: 1

PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA - Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P.U. (IVA inc.)	Precio total
1	56131604-001	PINTURAS AL AGUA DE 3,6 L	Litros	BALDE	30	Blascor	Brasil	39.000	1.170.000
2	56131604-001	PINTURAS AL AGUA DE 18L	Litros	BALDE	35	Blascor	Brasil	155.000	5.425.000
3	31211904-004	Brocha grande	Unidad	UNIDAD	50	Roma	Brasil	8.500	425.000
4	31211906-004	Rodillo tamaño grande	Unidad	UNIDAD	46	Tigre	Brasil	30.000	1.380.000
5	40141702-001	CANILLAS DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	20	Viqua	China	4.500	90.000
6	40141702-001	Canilla de metal	Unidad	UNIDAD	20	Ramos	China	52.000	1.040.000
7	40141702-002	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	20	BC	Argentina	80.000	1.600.000
8	30181515-001	Cisterna plastica	Unidad	UNIDAD	20	Cipla	Brasil	45.000	900.000
9	39101601-9997	tubos fluorescentes	Unidad	UNIDAD	100	Phillips	Brasil	8.000	800.000
10	46171501-005	Candado de 40	Unidad	UNIDAD	20	Papaiz	Brasil	35.000	700.000
11	43202222-001	Cables de 10 ml	Metros	ROLLO	1.000	Impaco	Paraguay	7.000	7.000.000
12	46171503-004	Cerradura	Unidad	UNIDAD	10	Soprano	Brasil	56.000	560.000
13	39101601-001	Foco comun	Unidad	UNIDAD	250	Light	China	18.000	4.500.000
14	31152002-003	Alambre liso	Unidad	ROLLO	10	Tauro	Brasil	550.000	5.500.000
15	47121804-003	Balde de plastico grande	Unidad	UNIDAD	60	Generico	Paraguay	15.000	900.000
16	39111501-008	Reactancia electronica	Unidad	UNIDAD	100	Elektron	Paraguay	12.500	1.250.000
17	30102512-001	Chapa de cinc lisa	Unidad	UNIDAD	210	Generico	China	63.000	13.230.000
18	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Metros	UNIDAD	100	Tramontina	Brasil	6.000	600.000
19	46181604-004	Bota de goma	Unidad	CAJA	30	Fujiwara	Brasil	70.000	2.100.000
20	27112008-001	Azada tamaño chico	Unidad	UNIDAD	21	Tramontina	Brasil	60.000	1.260.000
21	27112003-001	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	20	Tramontina	Brasil	46.000	920.000
22	27111604-001	Hacha con mango	Unidad	UNIDAD	20	Tramontina	Brasil	80.000	1.600.000
23	30161907-001	escalera	Unidad	UNIDAD	5	Profield	Brasil	330.000	1.650.000
24	23153025-001	Pinza a presion	Unidad	UNIDAD	20	Profield	Brasil	28.000	560.000
25	27111701-001	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	20	Tramontina	Brasil	7.000	140.000
26	22101701-002	Pala tipo tijera para excavacion	Unidad	UNIDAD	30	Tramontina	Brasil	112.000	3.360.000
27	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	330.000	3.300.000
28	39121402-006	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	50	Elektron	Paraguay	3.500	175.000
29	39111702-001	Linterna portatil	Unidad	UNIDAD	10	Ekopower	China	65.000	650.000
30	27112201-001	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	30	Tramontina	Brasil	22.000	660.000
31	27111508-001	Serrucho standar para carpinteria	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	37.000	370.000
32	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	20	Bellota	Colombia	23.000	460.000
33	27113201-993	piola	Metros	ROLLO	100	Arteplas	Paraguay	3.000	300.000
34	26111702-002	Pilas alcalina AA	Unidad	UNIDAD	50	Duracel	Malasia	33.000	1.650.000
35	46181504-004	Guante para productos quimicos	Unidad	UNIDAD	120	Generico	China	18.000	2.160.000
36	31152002-002	Alambre tejido	Metros	ROLLO	100	Generico	Brasil	18.000	1.800.000
37	27112104-001	Tenaza	Unidad	UNIDAD	21	Tramontina	Brasil	40.000	840.000
38	31162001-001	Clavo	Kilogramos	BOLSA	195	Gerdau	Brasil	15.000	2.925.000
39	30121601-003	Negrolin	Litros	BALDE	30	Vedacit	Argentina	285.000	8.550.000
								Precio Total	**82.500.000**

LOTE NRO: 2

PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P.U. (IVA inc.)	Precio total
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	400	INC	Paraguay	65.000	26.000.000
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	100	Caltec	Paraguay	14.500	1.450.000
3	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	100	Cantera	Paraguay	100.000	10.000.000
4	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	30	Cantera	Paraguay	130.000	3.900.000
5	30102403-004	Varilla de hierro liso	Unidad	UNIDAD	100	Gerdau	Brasil	34.000	3.400.000
6	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	4.000	Generico	Paraguay	500	2.000.000
7	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	4.000	Generico	Paraguay	1.100	4.400.000
8	30102901-003	Tubos de hormigon armado	Unidad	UNIDAD	30	Generico	Paraguay	395.000	11.850.000
9	11111501-003	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	150	Cantera	Paraguay	90.000	13.500.000
								Precio Total	**76.500.000**
								TOTALES	**159.000.000**

Son guaraníes ciento cincuenta y nueve millones.----------

Firma

Nombre: Fabiola Martinez de Fernández

En calidad de: Propietaria

Depósito y Ferretería
San José
Tel.: 0521 20 22 16
Cel.: (0971) 887 555